



PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RADICADO: 500014105001 2018 00230 00
DEMANDANTE: SANDRA JULIETH REY SÁNCHEZ
DEMANDADO: JORGE GUZMÁN CRUZ

En Villavicencio, a los siete (7) días del mes de septiembre de 2022, dando cumplimiento a la providencia del trece (13) de julio de 2022, se efectúa la liquidación de costas causadas en única instancia a cargo de JORGE GUZMÁN CRUZ, a favor de la parte ejecutante SANDRA JULIETH REY SÁNCHEZ así:

Concepto	Valor
Agencias en Derecho	\$1.200.000
Gastos judiciales hechos por la parte beneficiada:	
TOTAL	\$1.200.000

TOTAL: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000).

La Secretaria,

LENYS ADRIANA BELLO REYES

CONSTANCIA SECRETARIAL: en Villavicencio, a los ocho (8) días del mes de septiembre, siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes a partir del nueve (9) de septiembre de 2022, por el término de tres (03) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110, 366 y 446 del Código General del Proceso, los cuales vencen el trece (13) de septiembre de 2022, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La Secretaria,

LENYS ADRIANA BELLO REYES

Puede consultarse la publicación en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/91>